

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 30 de noviembre del 2023, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con el objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como, el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L14-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2023, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

PARTIDA UNO. ARTÍCULOS ARTESANALES ORIGINARIOS DE LA REGIÓN, QUE SE UTILIZARÁN PARA OBSEQUIAR A PERSONALIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DURANTE LOS DIVERSOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, PARA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	CORPORACIÓN IMPRESORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
II.	La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,
III.	La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

PARTIDA DOS. SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA CAMPAÑA 365 SABORES EN YUCATÁN, QUE SERVIRÁN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	IMPRESIONES AÉREAS S.A. DE C.V.

I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
II.	La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,
III.	La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	
OBSERVACIONES	
SIN OBSERVACIONES	

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de los postores, resultando convenientes los precios siguientes:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO
UNO	CORPORACIÓN IMPRESORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Total: \$ 1,192,277.00
DOS	IMPRESIONES AÉREAS S.A. DE C.V.	Total: \$ 3,089,999.88

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 30 de noviembre del 2023

**EMITE DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

RÚBRICA
LIC. MAX ENRIQUE MOLINA GARCÍA
**JEFE DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
FOMENTO TURÍSTICO**

RÚBRICA
LIC. MIGUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ ARTEAGA
SUBSECRETARIO DE INTELIGENCIA DE MERCADOS

EMITE DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

